

JUICIO DE PRESIDENTE CONTRA DIARIO

Piden revocatoria de conformación de Sala

Tanto El Universo como la defensa de Correa critican resolución tras recusación

Redacción Expreso

La providencia con que la Segunda Sala Penal de la Corte Nacional de Justicia conformó una instancia de conjuces para conocer el juicio de recusación presentado por El Universo es cuestionada por el mismo diario y la defensa del presidente de la República Rafael Correa, ambos piden su revocatoria.

Por un lado, el procurador judicial de la compañía El Universo, Joffre Campaña, califica como ilegal que la Sala haya designado a conjuces ocasionales. Mientras que Alembert Vera, abogado del mandatario en el juicio contra el diario, dijo que la Sala no tenía por qué haber aceptado el pedido de recusación porque es "nulo" y, por ende, no debió haber emitido la providencia.

El pasado viernes, Campaña presentó un juicio de recusación contra los tres jueces de la Segunda Sala Penal por "mora" en un pedido que realizó la defensa de El Universo.

Esta instancia tenía previsto presidir el próximo viernes la audiencia de casación de la sentencia en el juicio contra el diario, pero el recurso imposibilita a la Sala de seguir conociendo el caso.

La instancia aceptó a trámite el recurso y para evacuarlo conformó una Sala que quedó integrada por Gerardo Morales, quien era el único conjuce permanente, y designó a Ramiro Morán y Leonidas Plaza como conjuces ocasionales.

El nombramiento de los dos últimos es lo que cuestiona la defensa de El Universo y por ello Campaña presentó ayer ante la Corte un pedido para revocar la providencia.

En el escrito, Campaña ex-

LOS CONJUECES OCASIONALES



GERARDO MORALES
Doctor en Jurisprudencia y magister en Derecho Procesal. Catedrático de las universidades Central, San Francisco y Católica, todas de Quito. Fue conjuce de la ex Corte Suprema de Justicia y es conjuce permanente de la Segunda Sala de la Corte Nacional de Justicia. Fue abogado de Roberto Isaias, pero no en el caso Filanbanco.



RAMIRO MORÁN
Doctor en Jurisprudencia. Fue abogado de Pedro Restrepo, de la familia de Consuelo Benavides, del exsubsecretario de gobierno José Ignacio Chauvin, de la exministra de Finanzas Wilma Salgado. Fue ministro juez de la Segunda Sala Civil de la ex Corte Suprema de Justicia y conjuce de la Segunda Sala Penal de la Corte Nacional.



LEONIDAS PLAZA
Doctor en Jurisprudencia, especializado en Derecho Civil y Penal. Fue diputado, secretario general del Congreso y, en dos ocasiones, concejal de Guayaquil por el PRE. Ocupó la presidencia del colegio de Abogados del Guayas y de la Federación Nacional de Abogados. Fue procurador en el gobierno de Abdalá Bucaram.

Correa rechaza el retraso de audiencia

▶ En el conversatorio con la prensa ayer, en Guayaquil, el presidente Rafael Correa cuestionó cómo la defensa del diario El Universo busca retrasar dicho proceso. "Si tienen la razón cuál es el temor, por qué quieren demorar la audiencia si están tan seguros de Chucky Seven, o de que el juez [Juan] Paredes hizo una sentencia ilegítima, entonces el tribunal les dará la razón".

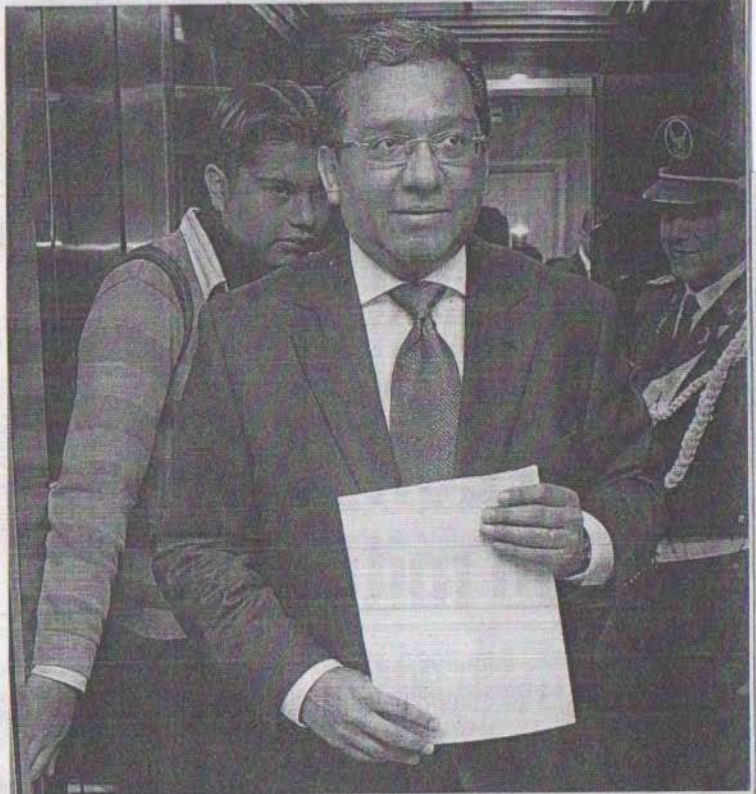
plica que solo los conjuces permanentes tienen la competencia de resolver un juicio de recusación a falta de jueces titulares, mas no los conjuces ocasionales.

Además, dijo que para ser conjuce permanente se debe pasar por un concurso de méritos y ni Morán ni Plaza lo han hecho.

Cita otro "vicio legal": que Enrique Pacheco, Luis Quiroz y César Salinas (quienes fueron recusados) no podían haber nombrado conjuces ocasionales porque ellos no son jueces titulares sino conjuces.

El juicio contra El Universo podría pasar a la Sala de Conjuces nombrada el lunes si esta declara con lugar la recusación. Es decir, los tres conjuces deberían resolver la casación de la sentencia.

En una primera instancia, los directivos de El Universo y el exeditorialista Emilio Palacio fueron condenados a tres años de prisión por el delito de injurias calumniosas contra el primer mandatario, además del pago de una indemniza-



QUITO. El procurador judicial de El Universo presentó ayer en la Corte el pedido de revocatoria de la conformación de la Sala de Conjuces.

La audiencia aún podría celebrarse el viernes

La audiencia de casación de la sentencia del juicio contra El Universo, prevista para el viernes, se encuentra de momento suspendida, pero aún podría celebrarse en esa misma fecha. Eso dependerá de la rapidez con que actúen los conjuces a cargo de conocer el pedido de recusación contra los integrantes de la Segunda Sala Penal. Según explicó ayer a este Diario el secretario de dicha sala, Honorato Jara, si la recusación se resuelve antes del viernes 13, el proceso deberá seguir su curso como estaba previsto. "La recusación debe ser resuelta por un conjuce permanente designado por el Consejo de la Judicatura, el doctor Gerardo Morales, y, como no hay más conjuces permanentes, la Sala de los recusados ha designado dos ocasionales: los doctores Leonidas Plaza y Ramiro Terán". En caso de aceptarse la recusación, son estos mismos conjuces, según Honorato Jara, quienes deberán conocer el caso. El Código de Procedimiento Civil establece que los funcionarios recusados deberán presentar un informe de descargo, para lo cual disponen de 24 horas a partir de la citación.

ción de 40 millones de dólares. La defensa del jefe de Estado también pedirá por escrito

la revocatoria de la providencia porque el juicio de recusación no procede, anunció

Alembert Vera. Señaló que este es el quinto pedido de este tipo de parte de El Universo, cuando el procedimiento establece "que solo se pueden hacer dos recusaciones por proceso en una causa principal".

Además, acotó, la recusación versa sobre temas que son absolutamente ajenos al proceso, pese a que en un recurso de casación -dijo- deben abordarse solo tres aspectos: una incorrecta interpretación de la ley, su falta de aplicación o violación a la misma.

"Lo que quieren es diferir el proceso y esperar a que la nueva Corte se poseione. Estos niños ricos quieren decir qué juez les va a juzgar. Una vez más, no hay juez que les calce", señaló Vera.

Indicó que todo el proceso debe volver a su estado normal y que el viernes se realice la audiencia. (VHC)